RECHAZOS FITOSANITARIOS CORRESPONDIENTES A NOVIEMBRE DE 2016										
OISA	PUNTO DE INSPECCIÓN	FOLIO	IMPORTADOR	ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MOTIVO DE RECHAZO	PRODUCTO	FRACCIÓN ARANCELARIA	
MANZANILLO	CORPORACIÓN MULTIMODAL	150220050022 016320300111 2	SAN ANTONIO IMPORTS, S.A. DE C.V.	PERU	20470	KG	SE RECHAZA LA MERCANCIA AJO, BULBO FRESCO DE ORIGEN REPUBLICA DE PERU CON CERTIFICADO FITOSANITARIO NUMERO 305523 Y NUMERO DE CONTENEDOR TTNU819621-7 YA QUE AL MOMENTO DE LA APERTURA Y VERIFICACION DEL FLEJE, ÉSTE NO SE ENCONTRO. EN BASE AL LA HOJA DE REQUISITOS 1056-101-3077-PER-PER EN EL PUNTO "2.El Certificado Fitosanitario deberá indicar el(los) numero(s) de precinto(s) colocado (s) por el SENASA. Y PUNTO 3Inspección Fitosanitaria en el punto de entrada al país."	AJO, BULBO FRESCO	07.03.20.99	
CD. HIDALGO	PVIZI SUCHIATEII	150220050022 016110900116 0	MEX MER SA DE CV	MEXICO	199.54	KG	SE CANCELA TRAMITE PARA SU RECHAZO PARCIAL DE 11 CAJAS, CON UN TOTAL DE 199.54 KG. POR NO SER APTAS PARA CONSUMO HUMANO, SEGÚN DICTAMEN DE COFEPRIS ACTA DE VERIFICACION SANITARIA No. JSVII/3269/2016 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, PERMITIENDOSE PARA SU IMPORTACION LA CANTIDAD DE 17 218.59 KG.	BANANO	08.03.90.99	
TIJUANA	TOTAL TIJUANA LOGISTICS, S.A DE C.V.	x150220050022 016591300144 5	FRANCISCO GUTIERREZ MERCADO	USA	18,860.00	KG	SE RECHAZA EMBARQUE DE MANZANA YA QUE INCUMPLE CON EL PLAN DE TRABAJO PARA LA EXPORTACION DEMANZANA DEL NOROESTE DE LOS ESTADOS UNIDOS A MEXICO EN EL NUMERAL 6.4 INSPECCION DE EMBARQUES NUMERAL 6.4.4 DONDE MENCIONA QUE SE ACEPTA UNA TOLERANCIA HASTA UN 2% DE LAS CAJAS SIN EL TF Y AL REALIZAR LA INSPECCION OCULAR SE DETECTARON 49 CAJAS SIN TF REBASANDO LA TOLERANCIA.	MANZANA	08.08.10.01	
San Luis Río Colorado	PIIMSV J&J San Luis Meat Co.	150220050022 016550400296 6	MRFRUIT S DE RL DE CV	CHELAN, WASHINGTON	18035.0	kg	SE RECHAZA LA MERCANCÍA QUE AMPARA MANZANAS FRESCAS, DEBIDO A QUE DURANTE LA VERIFICACIÓN DE FLEIES PARA SU RUPTURA NO COINCIDE FISICAMENTE (1078695) CON LO MANIFESTADO EN EL NUMERAL 6: INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL CON NÚMERO F-S-53007-06087448-7-N, SIENDO ESTOS 1078699 Y 1078665; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN I, 24, 27-A DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA LA IMPORTACIÓN DE MANZANAS FRESCAS 2267-101-3427-USA-USA PUNTO 2: LOS EMBARQUES DEPENDIENDO DE SU LUGAR DE ORIGEN (ESTADO) DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE TRABAJO PARA LA EXPORTACIÓN DE MANZANAS DEL NOROESTE DE LOS ESTADOS UNIDOS A MÉXICO, PUNTO 5.12 PROCEDIMIENTO DE EMBARQUES, PUNTO 5.12.3. EL NUMERO DE SELLO DEBERÁ ESTAR ESCRITO POR EL INSPECTOR AUTORIZADO POR LA USDA/APHIS EN EL CERTIFICADO SANITARIO INTERNACIONAL.	MANZANA	08.08.10.01	
MANZANILLO	МДМ	150220050022 016320500148 4	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN SA DE CV	JAPON	1	PIEZA	Rechaza este embarque debido a que durante la inspección física en punto de ingreso se detectó con suelo con fundamento en la nota informativa No. 020/2016 de fecha 05 de Febrero de 2016 emitido por la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria que hace referencia al oficio No. BOO.01.01.02.03 01056/2016 de fecha 03 de febrero de 2016, emitido por la Dirección General de Sanidad Vegetal, el cual se refiere a la importación de maquinaria agrícola e implementos agrícolas usados, en los cuales se puede presentar un riesgo fitosanitario superviniente debido a la presencia de suelo, insectos y semilla de maleza.	MAQUINARIA DE COSECHAR PAPAS	84.33.53.01	
TIJUANA	MEXBROS	x150220050022 016590300457 4	FRUTAS Y VERDURAS SAN MIGUEL SA DE CV	USA	20,412.00	kg	SE RECHAZA EMBARQUE EN BASE AL DICTAMEN B00.01.01.02.0211346/2016 DE DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL POR DAR POSITIVO A NEMATODOS DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA PARA MEXICO(MELOIDOGYNE CHITWOODI)	PAPA	07.01.90.99	
TIJUANA	TOTAL TIJUANA LOGISTICS, SA DE CV	x150220050022 016591300143 4	FRANCISCO GUTIERREZ MERCADO	USA	20,457.00	kg	SE RECHAZA EMBARQUE DE PAPA FRESCA POR RESULTADO POSITIVO A MELODOGYNE CHITWOODI NEMATODO DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA PARA MÉXICO EN NOTIFICACIÓN DE DETECCCIÓN DE PLAGA REGLAMENTADA OFICIO NO. B00.01.01.02.0211347/2016 DE LA DGSV DEL 14 DE NOV 2016.	PAPA	07.01.90.99	

RECHAZOS FITOSANITARIOS CORRESPONDIENTES A NOVIEMBRE DE 2016										
OISA	PUNTO DE INSPECCIÓN	FOLIO	IMPORTADOR	ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MOTIVO DE RECHAZO	PRODUCTO	FRACCIÓN ARANCELARIA	
TIJUANA	COAST CITRUS DISTRIBUTORS	x150220050022 016590400091 6	IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE FRUTAS Y LEGUMBRES DE MEXICO SA DE CV	USA	19,925.00	кG	"Se rechaza embarque con 828 sacos (19,925 kg), de papa fresca en base al Art. 23 Fracc. I, 27-A Y 29-A, 30 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, Artículos 1, 2, 3, 5 y segundo transitorio del Acuerdo por el que establece el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la SAGARPA en materia fitosanitaria. Artículos 5, 9 y 14 del acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la SAGARPA, al punto 3 de las medidas fitosanitarias para importación y al comunicado Número 112 de fecha 09 de febrero de 2005, debido a que a la inspección física se detectó que los tubérculos presentan Brotes mayores a 5 milímetros de longitud.	РАРА	07.01.90.99	
CD. JUAREZ	D' ALLENDE	150220050022 016121400178 6	OPERADORA DE CIUDAD JUAREZ SA DE CV	USA	19051	KG	SE RECHAZA ESTE TRAMITE YA QUE EL RESULTADO DEL LABORATORIO SALIO POSITIVO A <u>Meloidogyne chitwoodi</u> (Nematodo Agallador de Columbia) NEMATODO CUARENTENADO Y REGULADO EN LA NOM-012-FITO-1997	PAPA FRESCA	07.01.90.99	
CD. JUAREZ	D' ALLENDE	150220050022 016121400207 3	PRODUCTOS Y SERVICIOS ANCLA NORTE SA DE CV	USA	19278	KG	SE RECHAZA DEBIDO A LA PRESENCIAL DE SUELO EN LOS TUBERCULOS, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 15 DE LA HRF.	PAPA FRESCA	07.01.90.99	
NUEVO LAREDO	IFA	2.40401E+16	OPERADORA DE REYNOSA SA DE CV	COLORADO USA	19051	КG	DERIVADO DE LA DETECCION DE PLAGA CUARENTENARIA SEGUN RESULTADO DE LABORATORIO CON ID DE REGISTRO 8405/16-I Y OFICIO No. B00.01.01.02.02 10857/2016 DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL FECHADO EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2016 Y SIGNADO POR EL MC GUILLERMO SANTIAGO MARTINEZ EN LA CUAL SE PRECISA QUE EL PRODUCTO DEBERA DE SER RETORNADO O EN SU CASO DESTRUIDO POR LO TANTO SE PROCEDE A RECHAZAR.	PAPA FRESCA	07.01.90.99	
MANZANILLO	CIMA	′150220050022 016321600158 1	AUSTRAL TRADING DE MEXICO SA DE CV	PERU	18696	kg	SE CANCELA EL PRESENTE TRAMITE Y SE RECHAZA LA MERCANCIA CONSISTENTE EN 18696 KG DE UVA FRESCA. POR QUE AL MOMENTO DE VERIFICAR LA REALIZACION DEL TRATAMIENTO EN FRIO EN TRANSITO, SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS EN DICHO TRATAMIENTO. INCUMPLIENDO CON EL PROCEDIMIENTO: CERTIFICACION FITOSANITARIA DE UVA FRESCA (VITIS VINIFERA) DESTINADA A LA EXPORTACION EN EL NUMERAL 6.5.1	UVA	08.06.10.01	
MANZANILLO	CORPORACIÓN MULTIMODAL	150220050022 016320300109 3	ACUMEN FRUIT SA DE CV	PERU	18696	KG	SE RECHAZA EL EMBARQUE DE UVA FRESCA DE PERU CON CANTIDAD 18696 KG. AMPARADO POR EL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL NO. 300292 PORQUE AL MOMENTO DE LA REVISION DE LA LECTURA LOS 3 SENSORES OMITIERON LA LECTURA EN UNA HORA (07:00 A 09:00 HRS) EL DIA 11 DE OCTUBRE, NO CUMPLE CON EL PUNTO 6.5.1.2 DEL PROCEDIMIENTO: CERTIFICACION FITOSANITARIA DE UVA FRESCA (Vitis vinífera) DESTINADA A LA EXPORTACION	UVAS FRESCAS	08.06.10.01	
MANZANILLO	CORPORACIÓN MULTIMODAL	150220050022 016320300111 3	ACUMEN FRUIT SA DE CV	PERU	434.6	KG	FXPORTACION. SE CANCELA EL TRAMITE Y SE RECHAZA PARCIALMENTE EL EMBARQUE DE UVA FRESCA AMPARADA CON EL CERTIFICADO FITOSANITARIO NO. 303285 DE PERU, PORQUE AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA DE LA MERCANCIA SE ENCONTRARON 53 CAJAS SIN ETIQUETA CON UN PESO DE 434.6 KG. INCUMPLIENDO CON EL ANEXO 03 INCISO b) DEL PROCEDIMIENTO: CERTIFICACION DE UVA FRESCA (vitis vinífera) DESTINADA A LA EXPORTACION Y PUNTO 3 DE LA COMBINACION 2194-101-3190-PER-PER.	UVAS FRESCAS	08.06.10.01	